



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL COMISIÓN TEMÁTICA IVM

Acta abreviada N° 25-2021

02 de septiembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:32 a.m. Hora de culminación: 12:02 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Juan Lacalle
2. FENASEP – José Alba
3. Colegio Médico de Panamá – Ana Victoria Guizado
4. ANEP – Ana Reyes de Serrano
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Calixto Concepción
6. Administración CSS – Lilia Psomas
7. Ministerio de Economía y Finanzas – Karen López
8. Pacientes Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
9. MINSA – Rey Fuentes
10. Partido Alianza – Manuel Zambrano
11. Partido Popular – Carlos Sánchez
12. Partido Cambio Democrático – Fernando Carrillo – Oldemar Soto
13. Partido Revolucionario Democrático – Guillermo Lawson - Felipe Sánchez
14. Bancada Independiente – Daniel Lombana
15. CONAMU - Ada Romero Mónico
16. Observadores – Jaime Olive - Deidamia Díaz de Sánchez

Orden del día propuesto:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Invocación religiosa
4. Lectura de Correspondencia
5. Aprobación de Acta:
 - Acta abreviada – IVM N°10-2021 de 15 de julio de 2021
6. Sesiones de Trabajo:
 - Presentación Introducción – Metodología
 - Diseño de Modelo de Pensiones que se quiere
 - Discusión de la Propuesta N°3 del comisionado Oldemar Soto (modificación)
7. Asuntos Varios
8. Clausura de la sesión



Siendo las **9:32 a.m.** el facilitador Manning Suárez solicita a la secretaria técnica que realice el primer llamado. Se registra la presencia de apenas **7 representantes**. No existe quórum para iniciar la sesión y se deben esperar los 15 minutos reglamentarios.

A las **9:47 a.m.** el facilitador orienta para que se realice el segundo llamado según la metodología. Se verifica la presencia de **9 comisionados**. Cumpliendo con lo estipulado en la metodología no se cumple con el mínimo para inicio de la deliberación de la comisión. Se espera el tiempo reglamentario.

Siendo las **10:05 a.m.** se retoman las actividades para inicio de la sesión al tercer llamado. Se encuentran presentes **11 comisionados**, el facilitador procede a declarar que la sesión tiene carácter deliberativo, pero no decisorio.

El facilitador orienta a la secretaria técnica para que realice la lectura del orden del día para el conocimiento de los comisionados sobre los asuntos que se tienen planteados para el día.

La secretaria técnica realiza la lectura informativa del Orden del día 02 de septiembre de 2021.

El facilitador consulta a los comisionados si desean realizar cambios al orden del día.

No hay sugerencias de cambios y el facilitador convoca a la observadora Deidamia Díaz de Sánchez que realice la invocación religiosa.

Concluido el mensaje espiritual en provecho de los buenos resultados de la mesa, el facilitador pide a la secretaria técnica que lea el próximo punto del orden del día. Se indica que es la Aprobación del Acta abreviada – IVM Nº10-2021 de 15 de julio de 2021. Y no existiendo quórum para aprobación del Acta, el facilitador sugiere que los comisionados realicen sus observaciones o recomendaciones al Acta y que en el momento adecuado, con la presencia del quórum decisorio se pueda votar dicha Acta con sus correcciones.

La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)** alerta que ya hay quórum deliberativo, lo que debe quedar registrado y se pueda iniciar el debate de los puntos del orden de día, aunque aún no se pueda votar todavía.

El facilitador afirma que así se hará y que al tenerse el quórum se aprobará el orden del día y el Acta con las correcciones que sean sugeridas por los comisionados. El facilitador observa que no hay correcciones al Acta.

El facilitador informa que la facilitadora de la comisión de IVM Guimara Tuñon y el relator Rubén Pecchio elaboraron para que fuese considerado por la comisión una sugerencia para abordar el trabajo del día de hoy y solicita la venia de la sala para que se le permita al relator exponer la idea para dar continuidad al trabajo que la comisión venía realizando a partir de los 3 ejes temáticos del IVM, para alcanzar una perspectiva del modelo de pensiones que se quiere - que es la pregunta base definida por la comisión.



Los comisionados no presentan objeción.

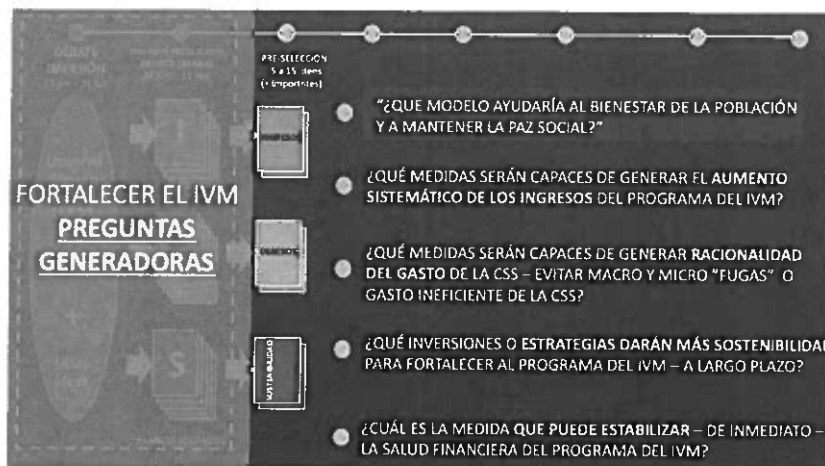
Antes de la intervención del relator, el comisionado **Juan Lacalle (CONEP)**, expresa preocupación sobre la trayectoria del DNC y que hoy se pretenda discutir sobre el Modelo de Pensiones sin tener una base técnica del actual contexto. Justamente, por falta de base técnica, los comisionados han solicitado la participación de la OIT, como forma de ponderar con más equilibrio sobre el escenario del sistema de pensiones, pero que sea de forma independiente y externa. Reconoce la gran transparencia en la disponibilidad de los datos e informaciones institucionales por parte de la CSS. Pero aclara, no se puede dejar esto como está. Concluye el comisionado, que su mayor preocupación es que después de este tiempo, con diversas exposiciones con datos y especialistas aún existan posturas como si no se hubiese debatido y conocido el origen y la gravedad de los números, aunque todavía no sean los definitivos y más precisos. Considera que si la OIT no viene se habrá perdido el tiempo definitivamente.

El facilitador observa que elevará las inquietudes del comisionado Lacalle al facilitador general.

En seguida, el relator explica que la iniciativa de elaborar un “camino” para alcanzar los resultados de la mesa, en parte, se debe a una solicitud de la comisionada Ana Reyes de Serrano (ANEP), que demandó una planificación para la finalización del trabajo con resultados. Por eso la facilitadora y el relator colocan a consideración de la comisión la idea a ser presentada.

En seguida, el relator expone la sugerencia de un diseño de abordaje de los temas de trabajo del IVM, estableciendo tres pasos para ese fin y que mantienen su base en la propuesta del comisionado José Alba (FENASEP) que buscó analizar los elementos que estructuran el IVM (Ingresos, Egresos y Sostenibilidad). Además, anteriormente estos temas fueron aprobados por la comisión y recibieron dedicación y tiempo de análisis por parte de la comisión. Con especial atención en el alcance de las alternativas de solución dirigidas a buscar el perfil de un *modelo de pensión que se quiere* (bajo la perspectiva de los comisionados).

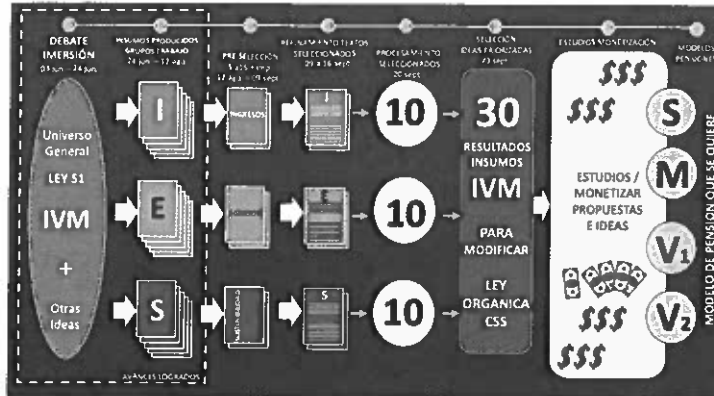
A continuación, el cuadro de orientaciones expuesto por el relator con la alteración propuesta por la comisionada de ANEP – Ana Reyes de Serrano (solicitó incluir la primera pregunta).





DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS



ARQUITECTURA DE SISTEMA DE PENSIONES

- Existen **MÚLTIPLES** maneras de organizar un sistema de pensiones para cumplir con los dos objetivos planteados de ahorro para la vejez y de redistribución.
- Esto va de la mano con una gran diversidad de diseños institucionales de los sistemas en los distintos países.
- La arquitectura de cada régimen depende de una serie de dimensiones básicas que permiten describir sus aspectos fundamentales.

Caracterización de los sistemas previsionales contributivos latinoamericanos

Países	Sistema contributivo				Sistema no contributivo	
	Reparto		Capitalización		Universal	Residual
	Fondos públicos	Fondos privados			No cubrir 60% pensiones	Bajo ingresos
Argentina	X					
Brazil	X					
Chile		X				
Colombia	X					
Costa Rica	X	X				
Ecuador	X					
El Salvador			X			
Paraguay	X					
Perú	X			X		
República Dominicana	X					
Tailandia y Filipinas	X					
Uruguay	X	X		X		
Venezuela	X					X

Notas: Fondos públicos y fondos privados se refieren a la gestión de los fondos de ahorro en las compañías de seguros. En los casos de Costa Rica y Perú, también se consideran fondos tipo 01 y 02. En Brasil, la columna de ICMR representa el puntaje de los puntos privados y se refiere al momento de la implementación. Para otros ver la lista anexa.

ARQUITECTURA DE SISTEMA DE PENSIONES

Una primera dimensión distingue entre pensiones contributivas y no contributivas. Mientras que las pensiones contributivas están asociadas a los aportes monetarios realizados durante la vida laboral del individuo, las pensiones no contributivas no guardan necesariamente relación con esos aportes y suelen, en cambio, estar vinculadas a un criterio de insuficiencia de ingresos durante la vejez.

- En los dos casos extremos planteados, el desafío está en encontrar la mejor combinación para cada país:
 - Economías con altas tasas de participación laboral y empleo formal podrán dar un mayor peso a las pensiones contributivas.
 - Economías con altas tasas de informalidad, baja participación laboral o elevado desempleo deberán considerar la opción de otorgar mayor importancia a las pensiones no contributivas.
- Dentro de las pensiones contributivas, se pueden distinguir entre sistemas de beneficio definido o de contribución definida, según sea el tipo de relación entre el monto de la pensión y los aportes realizados durante la vida laboral. En el caso del beneficio definido, la pensión se calcula con una regla que puede depender de los años de contribución y los salarios pasados, pero que no necesariamente guarda relación estrecha con el monto total aportado. En los sistemas de contribución definida, en cambio, la pensión depende estrictamente de lo aportado.
- Los sistemas de beneficio y contribución definidos tienen implicancias opuestas en términos de la cobertura de riesgos por parte de sus beneficiarios. En los regímenes de contribución definida puros, el riesgo de tener periodos sin contribución, ya sea por inactividad, informalidad o desempleo, y de tener periodos de bajos salarios son asumidos enteramente por el individuo.



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

ARQUITECTURA DE SISTEMA DE PENSIONES

Condiciones de acceso a pensiones contributivas

País	Edad jubilatoria		Años de aporte
	Varones	Mujeres	
Argentina	65	60	30
Brazil	65	60	20 los varones y 15 las mujeres
Bolivia	60	55	10 y 15 años menos por cada año de aporte
Chile	65	60	En cualquier caso
Colombia	65	61	15 en cualquier caso pero hasta un máximo de 20 años
Costa Rica	65	60	15 años de aporte, 10 años de aporte, 10 años de aporte, 10 años de aporte, 10 años de aporte
Ecuador	65	60	21 años de aporte (varones) y 20 años de aporte (mujeres)
El Salvador	65	60	20 años de aporte
Paraguay	65	60	20 años de aporte
Perú	65	60	Máximo 30 años de aporte en sector público
Uruguay	65 y 60	65	Entre 14 y 15
Venezuela	60	55	30 años de aporte o 15 años de aporte por cada año de aporte (máximo de 30)
Venezuela	60	55	Al menos 30

Fuente: Estadísticas de pensiones (2018) de la OIT, 2018

Años de aporte y expectativa de jubilación según el tipo de ocupación en las principales ciudades de la región, 2019

	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	C. de mortalidad	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Años de aporte de independientes de 65 a 69 años									
Argentina	63	57	57	52	2.9	88	83	81	77
Brazil	59	53	53	47	2.1	88	81	77	71
Bolivia	63	57	57	52	2.9	88	83	81	77
Chile	63	57	57	52	2.9	88	83	81	77
Colombia	63	57	57	52	2.9	88	83	81	77
Costa Rica	63	57	57	52	2.9	88	83	81	77
Ecuador	63	57	57	52	2.9	88	83	81	77
El Salvador	63	57	57	52	2.9	88	83	81	77
Paraguay	63	57	57	52	2.9	88	83	81	77
Perú	63	57	57	52	2.9	88	83	81	77
Uruguay	63	57	57	52	2.9	88	83	81	77
Venezuela	63	57	57	52	2.9	88	83	81	77

Fuente: Encuesta de hogares por muestra de la OIT de 2019

ARQUITECTURA DE SISTEMA DE PENSIONES

Tiempo de recuperación neto simulado para jubilación y reemplazados que se retornan a la edad normal de cada país, 2020

País de origen	Asesores		Independientes	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Argentina	61.2	62.0	62.0	61.5
Brazil	61.0	59.1	60.0	57.5
Bolivia	61.0	59.1	60.0	57.5
Chile	61.0	59.1	60.0	57.5
Colombia (CIB)	61.0	59.1	60.0	57.5
Costa Rica	61.0	59.1	60.0	57.5
Ecuador	61.0	59.1	60.0	57.5
El Salvador	61.0	59.1	60.0	57.5
Paraguay	61.0	59.1	60.0	57.5
Perú	61.0	59.1	60.0	57.5
Uruguay	61.0	59.1	60.0	57.5
Venezuela	61.0	59.1	60.0	57.5

Fuente: En la columna años de contribución, promedio de contribución a sistemas de pensiones e independientes. El número de reemplazados en Argentina se basó en el estudio de reemplazados en el Perú, Colombia y Chile, en Ecuador y Uruguay se basó en el estudio de reemplazados en el Perú, Colombia y Chile, en Venezuela se basó en el estudio de reemplazados en el Perú, Colombia y Chile.

ARQUITECTURA DE SISTEMA DE PENSIONES

- El diseño del sistema de pensiones debe incorporar:
 - Los incentivos que las distintas alternativas de diseño proporcionan a los trabajadores:
 - Los dos aspectos más relevantes en materia de incentivos para el diseño de los sistemas de pensiones son la realización o no de aportes (y cuánto aportar) por parte de los diferentes tipos de trabajadores durante su vida activa y
 - la decisión de cuándo retirarse.

Considerar estos incentivos implica evaluar los costos y beneficios que las distintas alternativas de diseño suponen para las decisiones relativas a los aportes y la postergación o no de la jubilación que toman los trabajadores. Estos dos aspectos de los incentivos estarán por tanto presentes de forma transversal en la discusión de políticas que sigue.



ARQUITECTURA DE SISTEMA DE PENSIONES

Artículo 150

Artículo 150. *Características del Régimen.* El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, administrado por la Caja de Seguro Social, será integrado por un régimen compuesto, en el que coexistan dos subsistemas de beneficios a saber:

Un Subsistema Enclavamiento de Beneficio Definido, administrado bajo un régimen financiero actuarial de Reparto de Capitales de Cobertura

Un Subsistema Mixto, el cual se conforma de:

1. Un componente de Beneficio Definido, administrado bajo un régimen financiero actuarial de Reparto de Capitales de Cobertura, en el cual se participará con los cuotes pagados sobre los ingresos de hasta quinientos salarios (B/500.00) mensuales.

2. Un componente de Ahorro Personal, administrado bajo un régimen financiero de Cuenta Individual, en el cual se participará con los cuotes pagados sobre los ingresos que excedan de quinientos salarios (B/500.00) mensuales.

La Caja de Seguro Social sumará los ingresos de cada asegurado provenientes de más de un empleo que se desarrollan en forma simultánea, a los efectos de determinar la parte de estos que será atendida por el componente de Ahorro, en juicio de lo dispuesto para los independientes en el primer párrafo del artículo 63.

PROPUESTA

¿MODELO DE PENSIONES QUE SE QUIERE?

Seguidamente, el comisionado **José Alba (FENASEP)**, agradece la contribución del relator mas pondera puntos que considera de destaque frente al momento. Observa que hay dos cosas importantes: Hubo un pedido de la mesa del DNC y una promesa que vendría la OIT (y se ha dilatao ese momento y al final no ha llegado la OIT). Otro aspecto es que, informes actuariales se han presentado por parte de la Junta Técnica Actuarial (JTA) – un ente externo e independiente de la CSS. Y en la Junta Directiva de la CSS se solicitó a la JTA que se realizaran “corridos” donde se simularía la junción de los dos subsistemas (Mixto y el SEBD). Afirma el comisionado que, el resultado de los estudios es que las reservas llevarían al sistema de pensiones hasta el 2036. Y el comisionado entiende esa situación.

Lo que no entiende, argumenta el comisionado Alba (FENASEP), es que no se presente información pertinentemente en tiempo hábil. Información que es considerada necesaria para la tomada de decisiones de la mesa. Hubo, a pesar de todo, una propuesta de los trabajadores y otra de los empresarios: opina que esta última propuesta era, eliminar el componente solidario de beneficio definido; y que del componente solidario del Mixto debería surgir un bono que sería pago por el Estado y crear un nuevo sistema de ahorro. En otro sentido, expresa el comisionado, hoy se presenta una nueva metodología, que debería ser expuesta desde el principio. Considera que si la mesa no va a producir porque no hay insumos para producir y los trabajadores deban ir a la calle, se irá, pero hasta el día 30 de septiembre se tiene que debatir sobre las propuestas del modelo de pensiones.

La representante **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, observa, que sí, es cierto que fue solicitada a la mesa técnica una forma de conducir metodológicamente el trabajo y le parece bien la propuesta, pero a las preguntas presentadas, ella propondría otra pregunta “¿Que modelo ayudaría al bienestar de la población y a mantener la paz social?” Reafirma que el sistema que se vaya a definir tiene que ser solidario o estaremos a camino de países vecinos en que la población se ha ido a la calle para exigir ese bienestar o porque perdieron sus pensiones frente a un sistema de ahorros. Exige de las



ARQUITECTURA DE SISTEMA DE PENSIONES

Artículo 150

Artículo 150. **Componentes del Régimen, El Apego de Invejidz, Vejez y Muerte, administrado por la Caja de Seguro Social, está integrado por un régimen compuesto, en el que coexisten dos subsistemas de beneficios a saber:**

- Un Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, administrado bajo un régimen financiero actuarial de Reparto de Capitales de Cobertura.
 - Un Subsistema Mixto, el cual se conforma de:
 1. Un componente de Beneficio Definido, administrado bajo un régimen financiero actuarial de Reparto de Capitales de Cobertura, en el cual se participará con los cuoteros pagados sobre los ingresos de hasta cuarenta mil dólares (\$/40,000) mensuales.
 2. Un componente de Ahorro Personal, administrado bajo un régimen financiero de Cuenta Individual, en el cual se participará con los cuoteros pagados sobre los ingresos que excedan de cuarenta mil dólares (\$/40,000) mensuales.
- La Caja de Seguro Social sumará los ingresos de cada asegurado proveniente de más de un empleo que se desarrollen en forma simultánea, a los efectos de determinar la parte de estos que será alcanzada por el componente de Ahorro, en perjuicio de lo dispuesto para los independientes en el primer párrafo del artículo 83.

PROPUESTA

¿MODELO DE PENSIONES QUE SE QUIERE?

Seguidamente, el comisionado **José Alba (FENASEP)**, agradece la contribución del relator mas pondera puntos que considera de destaque frente al momento. Observa que hay dos cosas importantes: Hubo un pedido de la mesa del DNC y una promesa que vendría la OIT (y se ha dilatado ese momento y al final no ha llegado la OIT). Otro aspecto es que, informes actuariales se han presentado por parte de la Junta Técnica Actuarial (JTA) – un ente externo e independiente de la CSS. Y en la Junta Directiva de la CSS se solicitó a la JTA que se realizaran “corridos” donde se simularía la junción de los dos subsistemas (Mixto y el SEBD). Afirma el comisionado que, el resultado de los estudios es que las reservas llevarían al sistema de pensiones hasta el 2036. Y el comisionado entiende esa situación.

Lo que no entiende, argumenta el comisionado Alba (FENASEP), es que no se presente información pertinentemente en tiempo hábil. Información que es considerada necesaria para la toma de decisiones de la mesa. Hubo, a pesar de todo, una propuesta de los trabajadores y otra de los empresarios: opina que esta última propuesta era, eliminar el componente solidario de beneficio definido; y que del componente solidario del Mixto debería surgir un bono que sería pago por el Estado y crear un nuevo sistema de ahorro. En otro sentido, expresa el comisionado, hoy se presenta una nueva metodología, que debería ser expuesta desde el principio. Considera que si la mesa no va a producir porque no hay insumos para producir y los trabajadores deban ir a la calle, se irá, pero hasta el día 30 de septiembre se tiene que debatir sobre las propuestas del modelo de pensiones.

La representante **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, observa, que sí, es cierto que fue solicitada a la mesa técnica una forma de conducir metodológicamente el trabajo y le parece bien la propuesta, pero a las preguntas presentadas, ella propondría otra pregunta “¿Qué modelo ayudaría al bienestar de la población y a mantener la paz social?” Reafirma que el sistema que se vaya a definir tiene que ser solidario o estaremos a camino de países vecinos en que la población se ha ido a la calle para exigir ese bienestar o porque perdieron sus pensiones frente a un sistema de ahorros. Exige de las



autoridades que demuestren que lo que se va a proponer no se puede – pero no con números fríos y si con datos para la mejor calidad de vida de las personas.

El relator toma nota de la pregunta de la comisionada de ANEP y la incorpora a las preguntas sugeridas para organizar el trabajo.

El comisionado **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, observa que la vía para orientar el trabajo que ha colocado el relator guarda relación con lo que se ha estado discutiendo en la mesa sobre el IVM e inclusive fundamentado en los tres ejes temáticos por el cual la comisión se dedicó en la construcción de propuestas o ideas (e.g. temática de Ingresos, Egresos y Sostenibilidad). Ejes que fueron inclusive, propuestos por el comisionado de FENASEP y así se trabajó e íbamos por buen camino. En su observación el comisionado Lawson destaca haber compartido un documento crítico a los modelos de pensiones privadas y resalta que los países que adoptaron tal modelo están revirtiendo para pensiones individuales, pero bajo un concepto público. Alerta sobre los costos de transición y que esos pueden ser de menor impacto en Panamá. Y finaliza concordando con la representante Ana Reyes (ANEP) sobre el necesario involucramiento del Estado para que el bienestar llegue a las poblaciones más vulnerables.

El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes de la CSS)**, consulta la fecha de conclusión del Diálogo sin la prórroga.

El facilitador responde que esa fecha es el día 09 de septiembre de 2021. Y si se solicita la prórroga es hasta el 30 de septiembre.

El representante **Alexander Pineda (Pacientes de la CSS)**, pondera, ya que se va a votar en la plenaria una extensión. Lo importante es saber ¿para qué extender el DNC? Y observa, en tal sentido, lo importante es analizar los hechos concretos, desde 2005 el SEBD (Sistema Exclusivamente de Beneficio Definido) no tiene más ingresos. Y si no se toma una decisión contraria ese sistema deberá extinguirse. La decisión debe ser, si sabemos que las pensiones mínimas en el subsistema Mixto no dan para sobrevivir frente al costo de vida en nuestra sociedad y además se reconoce la existencia de un gran porcentaje de trabajadores que solo tendrán derecho a una pensión mínima, estos hechos nos llevan a tratar la importancia de esa decisión clave, sobre que modelo de pensiones vamos a dejar para las próximas generaciones.

A pesar de entender la ecuación financiera de “entra un dólar, salen cuatro dólares”, este asunto no se limita en lo financiero. Existe el compromiso social que tiene el país para con las personas que construyeron con esta sociedad y ahora están en riesgo de perder sus beneficios. Por eso defiende, ¿cuál es el modelo de pensiones que se quiere para el país? Si esto no se define aquí, la decisión quedará en manos de la plenaria.



El comisionado **Rey Fuentes (MINSA)** solicita verificación del quórum.

La secretaria verifica la presencia de 15 comisionados.

El comisionado **Rey Fuentes (MINSA)** solicita a la comisión que se retome el punto de la discusión sobre los subsistemas de pensiones existentes, propone a los comisionados que se modifique el orden del día y se inicie inmediatamente con el punto de los modelos de pensión, conforme ya propuesto.

El facilitador solicita a la secretaria técnica que lea el orden del día para que se aclare lo que se votará en el Orden del Día.

El comisionado **Manuel Zambrano (Partido Alianza)** y el comisionado **José Alba (FENASEP)**, por cuestión de orden, solicitan observar la orientación del comisionado Rey Fuentes (MINSA) para que se discuta como primer punto de la agenda el punto del **Diseño de Modelo de Pensiones que se quiere.**

El comisionado **Oldemar Soto (Partido Cambio Democrático)**, solicita que se incluya en la agenda el punto de su presentación de la propuesta N° 3. El facilitador la incluye en la pauta de los trabajos.

La representante **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, aclara que los demás puntos ya ocurrieron y el modelo de pensiones sería el siguiente punto. Pero, también observa que ella sugirió una quinta pregunta al cuadro presentado por el relator.

El relator aclara que ya agregó la pregunta de la comisionada en la presentación para que la comisión pueda definir sobre la orientación del trabajo considerando, incluso, la pregunta de la comisionada.

El facilitador coincide con la comisionada, observa que los demás puntos del orden del día ya ocurrieron. El punto que queda por abordar inmediatamente es el punto que precisamente solicita el comisionado Fuentes (MINSA). Así se aprueba el orden del día con la prioridad para la discusión del modelo de pensiones – **Diseño de Modelo de Pensiones que se quiere** - que sigue de inmediato. También se aprueba la presentación de la Propuesta N°3 del comisionado Oldemar Soto (partido Cambio Democrático) en el cuerpo de las sesiones de trabajo.

Sigue a continuación - Votación del Orden del Día del jueves 02 de septiembre de 2021.

Y la Votación del Acta Abreviada IVM N° 10-2021 del 15 de julio 2021.



Votación: "Orden del Día del jueves 02 de septiembre de 2021."

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	x		
FENASEP	José Alba	x		
Colegio Médico de Panamá	Ana Victoria Guizado	x		
ANEP	Ana Reyes de Serrano	x		
CONAGREPROTSA	Calixto Concepción	x		
Administración CSS	Lilia Psomas	x		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	x		
Ministerio de economía y Finanzas	Karen López	x		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	x		
Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	x		
Partido Político Cambio Democrático	Oldemar Soto	x		
Partido Popular	Carlos Sánchez	x		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	x		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	x		
CONAMU	Ada Romero Mónico	x		
	Resultado	15	0	0
	Quorum	15		

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstención, 4 ausencias. Aprobado el "Orden del Día - 02 de septiembre de 2021". (11:04 a.m.).

Votación: "Aprobación del Acta Abreviada IVM N° 10-2021 del 15 de julio 2021."

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	x		
FENASEP	José Alba	x		
Colegio Médico de Panamá	Ana Victoria Guizado	x		
ANEP	Ana Reyes de Serrano	x		
CONAGREPROTSA	Calixto Concepción	x		
Administración CSS	Lilia Psomas	x		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	x		
Ministerio de economía y Finanzas	Karen López	x		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	x		
Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	x		
Partido Político Cambio Democrático	Oldemar Soto	x		
Partido Popular	Carlos Sánchez	x		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	x		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	x		
CONAMU	Ada Romero Mónico	x		
	Resultado	15	0	0
	Quorum	15		



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Aprobada el "Acta Abreviada IVM N° 10-2021 15 de julio 2021" (11:05 a.m.).

El facilitador cede la palabra para que los comisionados aporten en el siguiente punto del orden del día - **Diseño de Modelo de Pensiones que se quiere**. Los comisionados no se manifiestan sobre el punto.

El comisionado **Guillermo Lawson (partido PRD)**, opina que es natural el silencio ya que no hay información para sustentar. Y cuando iniciaba una propuesta de encaminamiento del trabajo, es interrumpido por el comisionado Pineda.

El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes de la CSS)**, solicita, por cuestión de orden, cinco minutos de receso.

El comisionado **Guillermo Lawson (partido PRD)**, considera la solicitud y secunda la propuesta del comisionado Alexander Pineda (Pacientes de la CSS)

El facilitador acoge la propuesta y se definen cinco minutos de receso.

La mesa entra en receso de cinco minutos a las **11:13 a.m.**

Los trabajos se reanudan a las **11:19 a.m.** con el facilitador cediendo la palabra a **Guillermo Lawson (partido PRD)**, retomando sus observaciones. El comisionado propone que según las afinidades de los representantes para con un determinado modelo de pensiones, que estos se puedan agrupar para discutir los pros-contra según el modelo que mejor le parece al grupo de comisionados. Y que, para presentaciones, apenas uno de los que defienden posturas semejantes, pueda hacer su exposición y que se tenga para cada modelo en análisis la defensa en la mesa y de esa forma se puedan tomar las decisiones por parte de la mesa. Observa el comisionado, aún hay mucho por avanzar para dar sustentación a todo lo que se está elaborando.

La comisionada **Ada Romero Mónico (CONAMU)** propone que, siguiendo las observaciones del Comisionado Guillermo Lawson (Partido PRD) y en comentarios con la observadora, propone que la comisión se organice en dos grupos para desarrollar los argumentos en defensa de las características de cada modelo de pensiones, frente a lo escaso de tiempo.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, opina que, ya que se va a entrar en el debate, que se considere también el abordaje conceptual. Observa que frecuentemente se usan términos sin una debida sedimentación en el campo conceptual. Los sistemas son hoy dos, uno de beneficio definido (o sea un sistema de reparto) y el otro es mixto (es de reparto y de ahorro individual)



Se habla mucho de sistema mixto – pero ¿mixto de qué? O se habla de solidario, pero ¿solidario como? Importante que se aclaren los componentes para tomar una mejor decisión. Por eso ve positivamente las ideas del comisionado Oldemar Soto (Partido Cambio Democrático), o del Prof. Lezcano, al proponer sobre bases palpables o con fundamentaciones. Aunque se pueda discordar, pero tienen elementos para observación y análisis.

Dos realidades impactan en su forma de observar la realidad de los sistemas de pensión, la tasa de dependencia hoy hay menos trabajadores activos por cada pensionado, antes había nueve por pensionado. Y el otro factor es que la expectativa de vida ha aumentado. No son culpa de nadie, es apenas una realidad de nuestro modelo de vida. Y sobre ese aspecto no tiene sentido considerar propuestas que no llevan en cuenta la realidad actual.

El comisionado **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, observa que el punto tocado por el comisionado Daniel Lombana (Bancada Independiente), sobre los conceptos es muy relevante. Estos deben ser interpretados con una cierta uniformidad para no confundir en la hora de decidir. Según eso, opina el comisionado, se podrían organizar tres o cuatro exposiciones, según los componentes o variables de cada modelo de pensiones en debate. Y en ese sentido se podrían formar tres o cuatro grupos que definirían su línea propositiva según el modelo con el cual tuviesen más relación o afinidad cada grupo de comisionados.

El facilitador observa que existen dos propuestas para dar continuidad a los trabajos. Una de la representante de Ada Romero Mónico (organizar en dos grupos que generen, cada uno, una construcción argumentativa sobre un determinado modelo de pensión); y otra propuesta del comisionado Lawson (para organizar hasta tres o cuatro equipos para realizar las defensas de otro grupo de ideas de sistemas de pensión con más opciones y alternativas).

El representante **Juan Lacalle (CONEP)**, considera la necesidad de ponderar otras experiencias en países vecinos y la importancia de evitar errores del pasado y aprender con esos casos. Observa que, sobre esos modelos, hay que reconocer que se pueden aplicar como alternativas distintas de las que se tienen hoy en Panamá y de forma particular, desarrollar un nuevo diseño para el caso panameño. Defiende la necesidad de realizar estudios más profundos por parte de la OIT. Y no está de acuerdo con un modelo que no considere alternativas viables para la población más vulnerable de la sociedad. Y concluye con la pregunta ¿Cuándo va a venir la OIT?

El comisionado **José Alba (FENASEP)**, afirma que su organización si tiene una propuesta desde el día uno del Diálogo. Y su fundamento principal es que se modifique el artículo 150 de la ley 51 de 27 diciembre de 2005. En su argumentación propone que quede el artículo de la siguiente forma, *“el riesgo de invalidez, vejez y muerte, administrado por la CSS queda integrado a un régimen solidario universal público y de reparto definido administrado bajo un sistema financiero actuarial de reparto de capitales de cobertura”*



Según el comisionado de FENASEP, el fundamento técnico de esta propuesta está en las consideraciones de la JTA (Junta Técnica Actuarial) y fundamentados en los informes actuariales presentados ante la Junta Directiva de la CSS que solicitó a la JTA que se realizaran “corridos” donde se simularía la junción de los dos subsistemas (Mixto y el SEBD). Afirmó el comisionado Alba que, el resultado de los estudios es que las reservas llevarían al sistema de pensiones hasta el 2036.

Además, el comisionado resalta la situación de trabajadores que se encuentran sin cobertura porque su patrón no depositó las respectivas cuotas con argumentos como las moratorias y otros.

El facilitador recuerda a los comisionados que existen dos propuestas para retomar el trabajo del – **Diseño de Modelo de Pensiones que se quiere**. Una propuesta por el comisionado Lawson (Partido PRD) y otra propuesta por la comisionada Ada R. Mónico (CONAMU).

El comisionado José Alba (FENASEP), se manifiesta en contra de trabajar con ambas lógicas presentadas por los comisionados y afirma que no está de acuerdo con el trabajo organizado en grupos por entender que así se dilatan las definiciones sobre el tema. Y esa es una directriz para el facilitador para poder darle vueltas al asunto para no aterrizar y postergar las decisiones.

El facilitador solicita mantener el respeto y que no se utilice ese tipo de comentarios sobre su persona. Argumenta que ningún miembro de la mesa técnica recibe ningún tipo de directriz. Reitera que la participación del equipo de la mesa técnica está orientado por la voluntad de colaborar con este proceso, como ciudadanos y para mantener el trabajo sobre un ambiente de respeto a todos en la mesa.

Observa que, en este momento, hay dos propuestas para encaminar el trabajo y avanzar sobre la discusión **Diseño de Modelo de Pensiones que se quiere**. Una del comisionado Guillermo Lawson (Partido PRD) y otra de la comisionada Ada Romero Mónico (CONAMU). El facilitador consulta a los proponentes de las propuestas si sería viable que ambas propuestas se juntasen y hacer una propuesta conjunta. Se podrían hacer dos grupos, uno más vinculado al sistema SEBD y otro al sistema Mixto.

El comisionado Juan Lacalle (CONEP), aclara que, 1. el sistema mixto, como va, sigue el mismo camino del que tiene hoy el sistema de beneficio definido (SEBD); 2. La propuesta, aún no es bien “la propuesta” porque necesita una valuación financiera y cuando eso se tenga, surgirán diferentes alternativas. Y habrá que hacer cambios paramétricos irremisiblemente. Aunque pudiera haber algún tipo de modelo de beneficio definido, pero con parámetros más exigentes para los cotizantes.

El facilitador solicita que no se adelante la discusión y que esas ponderaciones enriquezcan el debate entre los grupos de los comisionados. Observa que si fuese posible votar para realizar el trabajo según lo propuesto sería lo mejor.



El comisionado **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, observa que está de acuerdo y conversará con la comisionada de CONAMU para acertar todo. Pero alerta, hay dos problemas en el IVM. 1. ¿Que hacer con el SEBD para que alcance el recurso hasta el último pensionado de ese sistema? 2. ¿Cómo mejorar las actuales condiciones del sistema mixto que demanda mejores pensiones para los actuales cotizantes? Y defiende que se tengan revisiones periódicas de la lógica de sostenibilidad del sistema de pensiones, para no caer en las mismas situaciones de hoy, a pesar que ya la ley 51 prevé la revisión a cada 10 años.

El facilitador expresa que ya se tiene a la mesa bastante ilustrada y solicita a la secretaria técnica si se pueda hacer la votación para que la mesa decida sobre ese encaminamiento metodológico.

El facilitador nota que algunos comisionados no están en la sala y pide al relator que estos comisionados puedan incorporarse a la reunión para iniciar el proceso de votación.

Siendo las **11:51 a.m.**, el facilitador establece un receso de 5 min. para dar tiempo para que se defina la situación y que la reunión pueda continuar.

No hay retorno del los comisionados y el facilitador pide al relator que verifique el quórum. Se registra la presencia de **10 representantes**. No hay quórum decisorio. El facilitador opta por el cierre de la sesión siendo las **12:02 p.m.**

Se cierra la sesión a las 12:02 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.


Juan Lacalle
CONEP


José Alba
FENASEP


Ana Reyes de Serrano
ANEP


Ana Victoria Guizado
Colegio Médico de Panamá



Calixto Concepción
CONAGREPROTSA


Alexander Pineda
Pacientes Enfermedades Crónicas


Karen López
MEF


Rey Fuentes
MINSA


Lilia Psomas
Administración CSS


Carlos Sánchez
Partido Popular


Manuel Zambrano
Partido Alianza


Guillermo Lawson
Partido Revolucionario Democrático

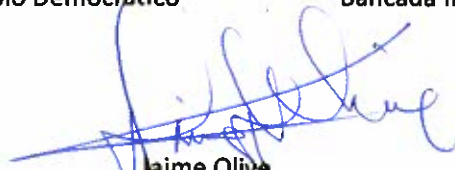


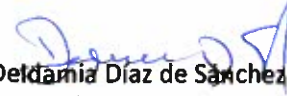
DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS


Fernando Carrillo
Cambio Democrático


Daniel Lombana
Bancada Independiente


Ada Romero Mónico
CONAMU


Jaime Olive
Observadores
CAN – Comisión Alto Nivel


Deldamia Díaz de Sánchez
Observadores
Consejo de Rectores

LINK de Acceso a la sesión de la Comisión de IVM del día 02 de septiembre de 2021
<https://www.youtube.com/watch?v=ol9AIsrh2bE&t=3886s>
<https://www.youtube.com/watch?v=ol9AIsrh2bE&t=1803s>